

16 | DIC | 2021**MODIFICACIÓN LÍNEA BUCARAMANGA SE REACTIVA** [Corresponde a la Circular Externa No. 051 del 14 de Diciembre de 2020]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex
ASUNTO	Línea Bucaramanga se Reactiva

La Alcaldía de Bucaramanga y Bancóldex, con la finalidad de continuar apoyando el proceso de reactivación del sector empresarial de la ciudad, se permiten realizar las siguientes modificaciones a la línea Bucaramanga se Reactiva:

1. Se elimina la reducción de tasa obligatoria por parte de los intermediarios financieros, en mínimo el 1.2% (120 pb) y del 1.7% (170 pb) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito.
2. Se modifican las siguientes condiciones de la línea:

**MONTO MÁXIMO POR
EMPRESA**

Microempresas:

Hasta ciento cincuenta millones de pesos. (COP 150.000.000)

Pequeñas y medianas empresas:

Hasta trescientos millones de pesos. (COP 300.000.000)

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710contactenos@bancoldex.comCalle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

16 | DIC | 2021

MODIFICACIÓN LÍNEA BUCARAMANGA SE REACTIVA [Corresponde a la Circular Externa No. 051 del 14 de Diciembre de 2020]**Condiciones financieras:****DESTINO DE LOS RECURSOS**

Capital de trabajo y sustitución de pasivos: Materias primas, insumo, nómina y demás costos y gastos operativos de funcionamiento, costos y gastos de proyectos de innovación para aprovechar nuevas oportunidades de mercado y las adecuaciones tendientes a garantizar la bioseguridad en la operación de la empresa.

Igualmente, los recursos del crédito se podrán utilizar para la sustitución de los pasivos de las empresas, facilitando su liquidez. Se excluyen de esta posibilidad tanto la sustitución de créditos de Bancóldex, como la de los pasivos con socios o accionistas.

Modernización: Modernización tecnológica entendida como la compra y arrendamiento (leasing) de maquinaria y equipos propios del desarrollo de la empresa.

Se excluye la financiación de inmuebles y vehículos de transporte de pasajeros que operen con gasolina o diésel.

TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO

Para solicitudes de empresas que generen empleo a jóvenes menores de 28 años o mujeres, e inversiones en modernización innovación y tecnología:

Para pago de intereses mensuales:
IBR NMV + 0% NMV

Para pago de intereses trimestrales:
IBR NTV +0.1% NTV

Las demás operaciones tendrán una tasa de redescuento del:

Para pago de intereses mensuales:
IBR NMV + 0.5% NMV

Para pago de intereses trimestrales:
IBR NTV +0.6% NTV

www.bancoldex.com

Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.comCalle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia

16 | DIC | 2021**MODIFICACIÓN LÍNEA BUCARAMANGA SE REACTIVA** [Corresponde a la Circular Externa No. 051 del 14 de Diciembre de 2020]

Adicionalmente, sigue siendo obligatoria la presentación del anexo 1 para todas las solicitudes de crédito.

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 051 del 14 de diciembre de 2020, y sus cartas circulares permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia